JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

2ª SESIÓN ORDINARIA

25 DE ENERO DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo período

Canelones, 25 de enero de 2022

XLIX LEGISLATURA

2ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

PRESIDE: EDIL CARLOS GRILLE MOTTA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

SEÑORA LUSMARIN QUATTRINI

Gerenta de Área Administrativa

SUMARIO

1.ASISTENCIA 4

2. TEXTO DE LA CITACIÓN 8

3. ASUNTOS ENTRADOS 18

4. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS 20

5. INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO 23

6. VIOLENCIA SEXUAL 25

7. BALANCE FINANCIERO DE RECURSOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES 26

8. PORTABILIDAD NUMÉRICA.....30

9. SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CANELONES 32

10. VIOLENCIA SIMBÓLICA Y DE GÉNERO 34

11. GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES EN LA COSTA 36

12. SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE CARGA.....37

13. PUNTO 1: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2022 PARA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2022 A LAS 18:00 HORAS.....39

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....41

15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 51°** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 59

16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **7°, 8°, 9° Y 10°** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 62

17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16° Y 17°** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 64

18. PUNTO 18: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA GRISELDA IRIS VIZCARRET SARTORI LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 26056 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.....67

19. PUNTO 19: RATIFICAR LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA 312/022 Y 313/022: CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES CON LOS SEÑORES CECILIO OLIVERA Y MARTÍN DOS SANTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TÉCNICO 4 DEL ESCALAFÓN CONTRATADO.....68

20. PUNTO 20: RÉGIMEN DE TRABAJO PARA LAS COMISIONES PERMANENTES ANTE CONDICIONES SANITARIAS IMPERANTES 69

21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36 º, 37 º, 38º Y 39º** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 70

22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN **40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º Y 50º** TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA 75

23. **PUNTO 52:** VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL 77

24. SE LEVANTA LA SESIÓN 95

1.ASISTENCIA

Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 25/1/2022

HORA DE COMIENZO 18⁰⁸ HORA DE CIERRE 21⁵⁴

Citación Nº 0002

PRESIDENTE Carlos Grille

1er. Vice.....

2do. Vice.....

[redacted]

FRENTE AMPLIO

1	**ESTEFANIA DIAZ**		6	**NATHALI MUNIZ**	
32	CARLOS FERRI		37	NIBIA LIMA	
63	IVANNA IRIGOIN	Ausente	68	PEDRO MESONE	Ausente
94	GUSTAVO MAESO	Ausente	99	JOSE A. SOSA	Ausente
2	**JUAN C. ACUÑA**		7	**CESAR LISTA**	
33	NANCY GARCIA	Ausente	38	EDUARDO POSSE	
64	CAMILO ROJAS	Ausente	69	----------	
95	FEDERICO ROLON	Ausente	100	PABLO CALLEROS	Ausente
3	**DANIEL PEREIRA**		8	**SERGIO PEREYRA**	
34	JULIA COUTO		39	LIA ABILLEIRA	Ausente
65	GUILLERMO MARTINEZ	Ausente	70	WILFREDO CABRERA	
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	Ausente	101	LUCY GARDERES	Ausente
4	**LUCIANA SUAREZ**	Ausente	9	**SUSANA MUNIZ**	
35	JULIO AQUINO		40	HUGO ACOSTA	
66	----------		71	MARISOL D'ALBORA	Ausente
97	SILVANA CORUJO	Ausente	102	HERNAN PEREZ	Ausente
5	**ANDREA IGLESIAS**		10	**CECILIA MARTINEZ**	
36	SERGIO CACERES	Ausente	41	BEATRIZ MELGAR	Ausente
67	FRANCISCO CASTERIANA		72	HERNAN ECHEVARRIA	
98	VALENTINA BARRACO	Ausente	103	DANIEL PEREYRA	Ausente

1

Junta Departamental de Canelones

[redacted]

FRENTE AMPLIO

11	**DIEGO NUÑEZ**		16	**FABIAN CASTELLANOS**	
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47	LILIANA DIAS	Ausente
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	**JUAN RIPOLL**		17	**Ma. ISABEL MAIESE**	
43	ROBERTO SARAVIA	Ausente	48	MIGUEL MENDEZ	
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	Ausente
105	FEDERICO BETANCOR		110	M. DEL CARMEN MOREIRA	Ausente
13	**LYLIAM ESPINOSA**		18	----------	
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49	Marcelo Ayala	
75	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	
14	**CARLOS GRILLE MOTTA**		19	**YAMANDU COSTA**	
45	MONICA BUENO		50	MARIANELA CURA	Ausente
76	----------		81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI	Ausente	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	**SILVIA GONZALEZ**		20	**FERNANDA ORTIZ**	
46	JULIO C. BRUM	Ausente	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108	ANDRES PEDRAZZI		113	NELSON BRITOS	Ausente

Jefe de Sala.....

Asistente.....

2

Junta Departamental de Canelones

SESION: ORDINARIA FECHA: 25/1/2022

HORA DE COMIENZO: 18.08 HORA DE CIERRE: 21.54

Citación Nº 0002

PRESIDENTE: Carlos Grille

1er. Vice.

[redacted] 2do. Vice.

PARTIDO NACIONAL

21	**AGUSTIN OLIVER**		26	**BEATRIZ LAMAS**	
52	MARCELO TAMBORINI		57	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88	JAIME ROSSI	Ausente
114	GABRIELA MINDEGUIA	Ausente	119	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22	**RICHARD PEREZ**	Ausente	27	**ALEJANDRO REPETTO**	
53	NELSON FERREIRA		58	EDUARDO ORTEGA	
84	DANIEL ITURLAY		89	MICAELA HERNANDEZ	Ausente
115	Ma. JESUS MOSEGUI	Ausente	120	FABIO VENTURA	Ausente
23	**BETIANA BRITOS**	Ausente	28	**RAUL DE TOMASSI**	
54	LUIS GOGGIA		59	ANDREA MARENCO	Ausente
85	IGNACIO TORENA	Ausente	90	HUGO DELGADO	Ausente
116	ANDREA SANDE	Ausente	121	RAFAEL FERRARI	Ausente
24	**JUAN LOPEZ**		29	**GUSTAVO MORANDI**	
55	RUBEN OBIAGUE	Ausente	60	ROLANDO RIZZO	Ausente
86	CARLOS W. MARTINEZ		91	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	Ausente	122	GONZALO MEDINA	Ausente
25	**FABIAN COLOMBO**		30	**LUIS PERA**	
56	HECTOR BAYARDI	Ausente	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO	Ausente
87	CLAUDIO CABRERA	Ausente	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118	PATRICIA PELIZZARI	Ausente-	123	MARCELO BENTANCOR	Ausente

Jefe de Sala: Asistente: 1

Se deja constancia que el edil Nº91 estaba ausente por lo cual enmendado vale-

Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 25/1/2022

HORA DE COMIENZO 18 08 HORA DE CIERRE 21 54.

Citación Nº 0002

PRESIDENTE Carlos Grille.

1er. Vice.........................

2do. Vice.........................

PARTIDO COLORADO

31	**ALBERTO COSTA**
62	SANTIAGO MARANDINO
93	FANY CASTELLI
124	ALFREDO MARTINEZ

Jefe de Sala......... Asistente.........

1

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 21 de enero de 2022

CITACIÓN Nº 0002/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 25 de enero a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Juan López
2. Señora edila Susana Muñiz
3. Señor edil Miguel Méndez

MEDIA HORA PREVIA

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señor edil Marcelo Ayala
3. Señor edil César Lista
4. Señora edila Beatriz Lamas
5. Señora edila Estefanía Díaz
6. Señor edil Sebastián Mendiondo

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2022, PARA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2022 A LAS 18:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-202-81-00002) (Rep. 0002)

2. COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00890) (Rep. 0002)

3. COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL TRÁNSITO VEHICULAR EN LOS HORARIOS DE RETORNO MASIVO HACIA LA CAPITAL DEL PAÍS LOS DÍAS DOMINGOS Y FERIADOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00908) (Rep. 0002)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO JARDÍN VIII EDICIÓN DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00119) (Rep. 0002)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y A LAS INSPECCIONES DEPARTAMENTALES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA QUE SE DIFUNDA A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS, LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN REALIZADA EL DÍA 22/11/21, OPORTUNIDAD EN QUE SE RECIBIÓ A LA PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE DE URUGUAY (APTELU). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00693) (Rep. 0002)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A VECINOS DE LOS BARRIOS VILLA CRESPO Y LA PALMITA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00585) (Rep. 0002)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO POR DERECHOS DE OCUPACIÓN DE ÁREAS (BARRERAS) A EMPLAZARSE FRENTE AL

PADRÓN 774, LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS TRABAJADORES UNIDOS PVS (CO.VI.TRA.UN.PVS), NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL IMPULSADA POR EL PIT-CNT. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00133) (Rep. 0002)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER AL SEÑOR FRANCISCO ERNESTO MIKOLA KOLOSSA LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 11921 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00129) (Rep. 0002)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTO DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A LOS RESPONSABLES DE LOS EMPRENDIMIENTOS SOCIALES SOLIDARIOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00139) (Rep. 0002)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTE EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ABREU REYES, POR ÚNICA VEZ Y DE FORMA EXCEPCIONAL, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 88/15 PARA REGULARIZAR LA DEUDA CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES RURALES 9419 Y 56232 DE LA SÉPTIMA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DESDE CUOTA 1º/1998 A 3º/2021. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00127) (Rep. 0002)

11. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL

CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00141) (Rep. 0002)

12. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00145) (Rep. 0002)

13. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4U R POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00144) (Rep. 0002)

14. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00143) (Rep. 0002)

15. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA

INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00146) (Rep. 0002)

16. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00147) (Rep. 0002)

17. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 4 0M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00142) (Rep. 0002)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA GRISELDA IRIS VIZCARRET SARTORI LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 26056 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00116) (Rep. 0002)

19. RATIFICAR LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA 312/022 Y 313/022: CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES CON LOS SEÑORES CECILIO OLIVERA Y MARTÍN DOS SANTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE

TÉCNICO 4 DEL ESCALAFÓN CONTRATADO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-202-81-00045) (Rep. 0002)

20. RÉGIMEN DE TRABAJO PARA LAS COMISIONES PERMANENTES ANTE CONDICIONES SANITARIAS IMPERANTES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-202-81-00018) (Rep. 0002)

21. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5301/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2600/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE FECHA 18/2/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01061) (Rep. 0002)

22. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº2933/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº1462/2021 POR LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LAS OBSERVACIONES POR EL CONTADOR DELEGADO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00621) (Rep. 0002)

23. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº4982/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2381/2021 POR LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LAS OBSERVACIONES POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00993) (Rep. 0002)

24. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5063/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2466/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 19/5/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01002) (Rep. 0002)

25. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO

Nº5200/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2528/2021 POR LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO CON FECHA 17/6/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01005) (Rep. 0002)

26. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5182/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2546/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 30/12/2020. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01000) (Rep. 0002)

27. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5203/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2527/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE GASTO FORMULADA CON FECHA 30/12/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01004) (Rep. 0002)

28. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5269/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2583/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 9/12/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01023) (Rep. 0002)

29. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5310/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2601/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 18/2/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01062) (Rep. 0002)

30. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5351/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2613/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 18/2/2021 Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01060) (Rep. 0002)

31. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5332/2020 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2465/2020 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 2/9/2020. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00053) (Rep. 0002)

32. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5372/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2625/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 21/4/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01055) (Rep. 0002)

33. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5392/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2633/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 10/2/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01056) (Rep. 0002)

34. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5375/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2626/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE FECHA 10/3/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01057) (Rep. 0002)

35. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº895/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº451/2021 REFERENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ESTE ORGANISMO Y BALANCE PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00248) (Rep. 0002)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD RESPECTO A FALTA

DE PARADAS (REFUGIOS) SOBRE RUTA N°48 EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00702) (Rep. 0002)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA RELACIONADA CON ARREBATO DE FOCOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00902) (Rep. 0002)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO CLAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00801) (Rep. 0002)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN LA CREACIÓN DE CONCURSO DE HUERTAS FAMILIARES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00013) (Rep. 0002)

40. PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021 PARA SER DECLARADAS OFICIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01179) (Rep. 0002)

41. RATIFICAR R.P.304/021 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01168) (Rep. 0002)

42. RATIFICAR R.P.320/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00035) (Rep. 0002)

43. RATIFICAR R.P.317/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00033) (Rep. 0002)

44. RATIFICAR R.P.318/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00034) (Rep. 0002)

45. RATIFICAR R.P.319/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00036) (Rep. 0002)

46. RATIFICAR R.P.321/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00037) (Rep. 0002)

47. RATIFICAR R.P.322/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00041) (Rep. 0002)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:08, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-200-81-00039	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE EXPOSICIÓN VERBAL DE LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ, RELACIONADA CON EL ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	20/01/2022
2022-200-81-00040	COMISIONES	OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL REMITE COMUNICADO CON GUÍAS ORIENTADORAS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO.	20/01/2022
2022-200-81-00041	PLENARIO	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL CORRIENTE.	20/01/2022
2022-204-81-00006	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/00285 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APLICACIÓN DE UNA MULTA CONSISTENTE EN 1.100 U.R. (MIL CIEN UNIDADES REAJUSTABLES) A LA EMPRESA RAMYAN S.A. RUT 216856010013.	20/01/2022
2022-204-81-00007	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°21/07819 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 8701, CARGO N° 3673 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN A LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.	22/01/2022
2022-204-81-00008	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/04746 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 7 Y EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN A CEDIDA AL MINISTERIO DEL INTERIOR, LOCALIDAD CATASTRAL DE PARQUE DEL PLATA, 18A. SECCIÓN JUDICIAL.	22/01/2022
2022-204-81-00009	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/00340 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DEL DECRETO 01/020 DE FECHA 14/01/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE COSTAPLAN.	22/01/2022
2022-204-81-00010	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/00345 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 71 UR (SON SETENTA Y UNO UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR.ENRIQUE PUIG, TITULAR DE LA C.I. N° 1.247.807-3, POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (DECRETO Nº 0012/17 Y DECRETO Nº 005/18 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL)	22/01/2022
2022-200-81-00042	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL 5° ANIVERSARIO DEL MERCADO DE CERCANÍA EL DÍA 29 DE ENERO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE ÁTLANTIDA.	24/01/2022
2022-200-81-00043	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES REMITEN NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO LA TUNA ENTRE LOS BALNEARIOS DE LA TUNA Y LOS TITANES, Y SOLICITAN CONTENEDORES DE BASURA.	24/01/2022

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2022-204-81-00006	Intendencia de Canelones remite resolución n° 22/00285, solicitando anuencia para la aplicación de una multa a la empresa RAMYAN S.A.	21/01/2022
2021-200-81-00848	Intendencia de Canelones acusa recibo del oficio 1101/021.	24/01/2022
2016-200-81-01716	Intendencia de Canelones remite respuesta del pedido de informe referente a la cantidad de funcionarios en situación de discapacidad.	24/01/2022
2017-200-81-00051	Intendencia de Canelones remite respuesta del pedido de informe referente al plan de gestión para el presente período -Municipio Canelones/Juanicó.	24/01/2022
2021-200-81-00092	Intendencia de Canelones remite respuesta del pedido de informe sobre la necesidad del ensanche del puente sobre el arroyo El Colorado.	24/01/2022
2021-200-81-01160	Intendencia de Canelones remite respuesta al pedido de informe sobre vehículos.	24/01/2022
2021-200-81-00716	Intendencia de Canelones remite respuesta al pedido de informe referente a caminería del departamento.	24/01/2022
2021-200-81-01138	Se adjunta nota remitida por el CNE de fecha de 24 de enero del corriente a efectos de postergar la reunión coordinada con dicho congreso y el Presidente y Secretario de este Organismo para la instancia a realizarse en el mes de febrero. Y se adjunta nota remitida por el CNE de fecha del 24 de enero del corriente dejando sin efecto la convocatoria al Sr. Edil Sergio Pereyra para actividades de CNE a realizarse los días 28, 29 y 30 del 2022 en esta Junta Departamental.	24/01/2022

Número de Resolución	COMUNICADO	Fecha de recepcionado
22/00287	RATIFICAR la resolución 21/05014, donde dice "renglón reforzado: 104 - 5154 por la suma de $ 74.452"1.- RECTIFICAR debió decir: renglón reforzado: 104 - 5154 por la suma de $ 74.542	20/01/2022

4. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: hoy, queremos destacar y promover activamente la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, propuesto por la Secretaría Nacional de Derechos Humanos.

Se trata de una política pública nacional que establece acciones concretas y medibles, que deben aplicarse en un marco temporal específico para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos. Es una priorización de medidas sobre los principales problemas y desafíos que plantean los derechos humanos en nuestro país. Es un instrumento que nos va a permitir coordinar acciones de promoción y protección de los derechos humanos entre distintas instituciones, y promover el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil, la academia y la sociedad en general. Tiene resultados medibles que se darán a conocer, lo que hará posible un monitoreo permanente de la población. Este plan se construye con la participación ciudadana a lo largo de todo el país.

Los ejes temáticos que va abarcar el plan son seis.

El primero es *no violencia y seguridad pública*. Este eje incluye violencia institucional, integridad personal, violencia basada en cualquier condición social, personas privadas de libertad, etcétera.

El segundo es *inclusión, no discriminación e igualdad*. Este eje abarca a niñas, niños y adolescentes; igualdad de género; diversidad sexual; personas con discapacidad; derechos de las personas afrodescendientes, pueblos originarios e indígenas; derechos de las personas mayores; derechos de las personas migrantes, refugiados, etcétera.

El tercero es *acceso a derechos en forma universal*. Este eje se refiere a salud, educación, empleo, seguridad social, vivienda digna, servicios básicos, ambiente sano y saludable, y desarrollo sustentable.

El cuarto es *compromiso ante los sistemas internacionales de protección y promoción de derechos humanos.* Este eje se relaciona con la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

El quinto eje es *memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias*.

El sexto es *democracia y derechos humanos*. Este eje comprende la democracia representativa.

¿Cómo se propone construir un plan de acción en derechos humanos? ¿Qué es lo innovador de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos? Se está realizando una consulta pública en todo el país. Se consultará sobre la percepción del estado de situación de los derechos humanos en Uruguay y sobre la detección de problemas, aspectos sobre los que luego responderán y darán posibles soluciones las políticas públicas.

¿Quiénes pueden participar? Todas las personas residentes en el país y los uruguayos que estén en el exterior, mediante instrumentos que se encuentran en la página *web* y las redes de la Secretaría. Por ejemplo, hay un formulario por el cual se pueden aportar ideas, opiniones y propuestas en un formato accesible.

Son fundamentales las alianzas con los actores locales, departamentales y nacionales. Queremos involucrarnos en esto y queremos que se involucre nuestra Junta Departamental, promoviendo la consulta y diseñando actividades que tengan en cuenta los territorios municipales. Ya se están realizando mesas de diálogo y seminarios con académicos, referentes sociales, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Luego de esa consulta, se propondrá realizar una mirada estratégica para definir un conjunto de objetivos, a mediano y largo plazo, que van a orientar las acciones de las diferentes agencias del Estado y los recursos públicos a destinar.

¿Cómo se construye este plan? Con el aporte de la consulta pública y la propuesta de las instituciones gubernamentales responsables del diseño y ejecución de la política pública. Eso se plasmará en un documento que propondrá la Secretaría de Derechos Humanos, en el que clasificará los contenidos en temas, objetivos estratégicos, objetivos específicos y, luego, líneas de acción. Así que tendremos el aporte de la consulta pública, de las instituciones gubernamentales y de la Secretaría de Derechos Humanos. Con ello, se construirá una mirada estratégica.

Luego de formulado el documento de mirada estratégica, se elaborará el plan, que tendrá planes operativos en los que se expresarán compromisos de gestión concretos, enmarcados en la mirada estratégica definida previamente con plazos y metas. Esos compromisos asumidos se publicarán en un mirador que se irá actualizando con la información de los avances en el cumplimento de los compromisos.

Además, el seguimiento del plan incluirá instancias de diálogo y una rendición de cuentas, al final del período.

Presentamos esto con el fin de que nuestra Junta se involucre en la conformación de este plan —que ya se está realizando—; un plan de acción relativo a los derechos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

5. INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hernán Echevarría.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Señor presidente: hace muy pocos días, salió en la prensa que han bajado los delitos y que la seguridad en el país está mucho mejor. Y como, lamentablemente, parece que la prensa está jugando, como antiguamente, a favor del gobierno, las cosas hay que decirlas, y nosotros estamos aquí para eso.

Sépase que en Canelones no es tan así, la seguridad no está mejor. Voy a mencionar un caso puntual: un compañero de trabajo que iba de Las Piedras a Progreso en su moto, después de trabajar, recibió, en Ruta 5, entre Villa Alegría y San Francisco, Los Manzanos, una piedra de bastante peso en el pecho, para ser robado, y a los doscientos metros cayó desvanecido casi infartado y con fractura de tórax. Eso lo llevó a estar casi un mes internado en CRAMI. Claro está, esta noticia no la vimos en los canales de televisión 4, 10 o 12, ni en ningún otro medio de prensa.

Eso es lo que está pasando hoy, en varios puntos del país, pero vamos a hablar de Canelones, que es lo que nos compete.

Quiero que se sepa porque de verdad me dolió mucho lo que le sucedió a este compañero, como a tantos otros empleados que van día a día a trabajar y también les suceden este tipo de cosas. Y por respeto a las personas que me han hecho comentarios, en el ámbito policial ―que uno conoce de muchos años de trabajo―, que no pueden hablar… Muchos tienen el peso de que no pueden decir nada porque tiene que estar “todo perfecto” y “no pasa nada”, y no es así.

Quería, señor presidente, mencionar ese caso puntual, como hay otros tantos. Perfectamente, podría dar nombre y apellido; no lo voy a hacer porque se trata de un compañero, pero se puede saber quién es.

Asimismo, los ómnibus sufren apedreas en varias zonas de Canelones. Esto es algo que tiene larga data, pero reconozco que en gobiernos anteriores había un trabajo más mancomunado, por zonas, de policías que iban a las casas a hablar con la gente de los barrios. Me refiero a la Policía Comunitaria. Hoy, en Jefatura, hay una persona excelente trabajando, que trabajó en esto hace muchos años, y de una manera u otra esto se ha ido solucionando, por lo menos en el entorno de Canelones que uno conoce. Hablo de apedreas que han dejado vidrios sobre bebés que llevaban las madres en brazos. Hoy, algunas empresas han podido poner láminas de seguridad, lo cual hace que las piedras queden incrustadas en el vidrio y no entren al vehículo. Hace muy poquito, en la zona de La Paz, en un ómnibus las piedras pasaron la lámina, aunque,

por suerte, los vidrios no llegaron a las personas. Pero hay casos —acá hay gente del transporte que sabe esto— de gente que ha llegado a perder la vista por situaciones como esa. Son cosas que no se saben, pero que ocurren en nuestro departamento, como también en el resto del país.

Me da mucha pena, mucha pena, que la prensa tape esas cosas. Generalmente, el consumo de ese tipo de periodismo se da en adultos y adultos mayores, y no saben la verdad. Por eso creo que, de una manera u otra, es nuestro deber decir la verdad y no esconderla, señor presidente.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. VIOLENCIA SEXUAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hernán Echevarría.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Señor presidente: quiero hablar sobre un tema que a mí, como hombre y padre de dos mujeres, me pega mucho. Me refiero al caso ocurrido el sábado pasado. Creo que, como hombres, estamos todos obligados a hablar de este tema, para que de una buena vez —por decirlo de una manera educada— se terminen estas cosas. Sin duda, se trata de un caso aberrante, espantoso, que esta mujer se animó a denunciar, pero quién sabe cuántas no lo hacen. Sería tan culpable yo, como hombre, si no hablara de estos temas a nivel departamental. De ser posible, debemos hacerlo en nuestros trabajos, en cualquier ámbito donde estemos, en la sociedad en general. Debemos hablarlo con todos los hombres, para que de una buena vez se termine con este tipo de hechos aberrantes que aún seguimos viviendo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7. BALANCE FINANCIERO DE RECURSOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Señor presidente: vamos a realizar un *racconto*, una especie de ayudamemoria sobre lo que ha venido sucediendo en los últimos días, porque algunos personajes de los medios y algunos personajes de la política han vendido un poco de humo. Queremos hacer una pequeña síntesis de la arremetida política que se ha realizado desde el gobierno nacional hacia las intendencias, y en especial hacia la Intendencia de Canelones, lo que ha venido impactando de manera muy negativa en la gestión. Para ello, pasaremos a enumerar una serie de medidas del gobierno central que han operado para horadar la buena gestión del actual gobierno de Canelones.

En primer lugar, queremos mencionar que, en períodos anteriores al del actual gobierno de la coalición multicolor, se había llegado a un acuerdo en el Congreso de Intendentes con el fin de que Canelones recibiera una ayuda para el área metropolitana por un monto de US$ 30.000.000. Cuando asumió el gobierno nacional, automáticamente se dejaron de aportar esos recursos a la Intendencia de Canelones.

En segundo lugar, señalamos la muy preocupante medida que implicó una tremenda arremetida hacia todas las cooperativas sociales que brindan servicios a los organismos públicos: el gobierno nacional no les otorgará más los certificados del MIDES. La Intendencia de Canelones ha venido realizando un trabajo muy fuerte en el departamento apostando a las cooperativas sociales, que han sido el principal sostén económico de muchas familias con situaciones críticas y que no pueden insertarse fácilmente en el mercado laboral.

Esas cooperativas brindaban servicios de limpieza y recolección de residuos a la Intendencia en las regiones de Ciudad de la Costa, Nicolich, Paso Carrasco, Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, La Paz, 18 de Mayo y Las Piedras. Dado que el gobierno nacional no les otorgó más los certificados del MIDES para trabajar, podemos decir que eso prácticamente las obligó a pasarse a la modalidad de cooperativas de trabajo —lo cual es sabido que implica un esfuerzo muy intenso, porque deben generar los recursos necesarios para poder hacer frente a las distintas licitaciones públicas—. Asimismo, las obligó a competir de manera totalmente asimétrica con empresas de gran porte y con multinacionales, arrojándolas a la deriva en un mercado, que, como dicen por ahí, "todo lo regula". Como un ejemplo de esto, recordamos algunas licitaciones públicas para recolección de residuos en las que se requirió, para postularse, un respaldo económico de entre US$ 2.000.000 y US$ 5.000.000 por licitación.

Esto implicó un perjuicio para la Intendencia de Canelones, porque tuvo que hacer nuevos llamados a licitaciones públicas para la recolección de residuos en Ciudad de la Costa, Nicolich, Paso Carrasco, Barros Blancos, Pando, Empalme Olmos, La Paz, 18 de Mayo y Las Piedras. Ello no solo complicó las arcas de la Intendencia porque tuvo que licitar y contratar el servicio por montos mucho más elevados, sino también porque tiene que hacer frente al pago de 22 % de IVA, algo que la Intendencia no pagaba porque las cooperativas sociales están exentas de IVA.

No podemos dejar de mencionar, y con mucho dolor, las innumerables familias que quedaron por el camino, porque estaban bajo el amparo de las cooperativas sociales. Desconocemos si esto se debió a falta de sensibilidad o de conocimiento, pero sea cual sea la condición de quienes nos gobiernan a nivel nacional, demuestra que no se está del lado de la gente, del lado de nuestro pueblo.

La tercera medida se relaciona con los ingresos provenientes del gobierno nacional, por transferencias hacia las intendencias. En Canelones, la reducción de las transferencias respecto a 2020 implica una caída acumulada, en el quinquenio, de $ 1.400.000.000 no recuperables. Las necesidades de la población de Canelones no fueron reconocidas adecuadamente en el actual período de gobierno nacional, lo que provoca que la Intendencia de Canelones deba realizar un tremendo sacrificio económico para enfrentar tal situación con recursos propios.

La cuarta medida tiene que ver con los ingresos por transferencias del gobierno nacional hacia los municipios. Estas recién superarán el nivel de ingresos del año 2020 en el año 2024. Esas reducciones en los años 2021, 2022 y 2023 se van a ver reflejadas en las arcas de los municipios en una caída acumulada en el quinquenio de más de $ 180.000.000, que tampoco serán recuperables; por ello, la Intendencia deberá enfrentar tal situación con recursos propios.

En quinto lugar, queremos mencionar el gasto social que tuvo que enfrentar la Intendencia de Canelones, a través de la Dirección General de Desarrollo Humano, por la pandemia. Este fue provocado por la gran ausencia del gobierno nacional en este aspecto. Dicho gasto ha sido muy elevado. Se tuvieron que pasar, del presupuesto departamental, asignaciones relevantes de áreas prioritarias, como la del gasto social, al que se destinaron $ 573.000.000 más en el nuevo presupuesto. Si bien es nuestro deber saber gestionar la Intendencia, un deber mayor es atender las necesidades de nuestro pueblo en situación de vulnerabilidad.

En la pandemia, la Intendencia de Canelones puso a disposición de la población toda su flota de vehículos, con choferes y toda su infraestructura, para hacer frente a la situación sanitaria, dado que el gobierno nacional poco aportaba a nuestro departamento. El gasto social

que se destinó al servicio de los canarios fue de $ 170.000.000 en al área de salud, logística y la tarjeta del programa Mil Días, para madres solteras y embarazadas. También se destinaron $ 60.000.000 para las ollas y merenderos del departamento y se entregaron más de 15.000 canastas.

El sexto punto está vinculado con la arremetida del gobierno nacional hacia sus ediles, que negaron sus votos para un fideicomiso que iba destinado a obras que se necesitaban para seguir construyendo un mejor departamento y a atraer inversores de mediano y gran porte, que han solicitado permiso para instalarse en Canelones. Sus inversiones no solo implicarían fuentes de trabajo de calidad para todas las canarias y todos los canarios, sino que también traerían recursos muy importantes para las arcas de la Intendencia, para seguir realizando más obras.

Ha quedado demostrado que la instalación de grandes empresas implica fuertes inversiones por parte de la Intendencia en infraestructura y servicios. Se proyectan inversiones en el sector comercial, industrial, inmobiliario y logístico —en el quinquenio y en todas las microrregiones— que serían de US$ 3.270.000.000, las que implicarían 6550 puestos de mano de obra directa y 6000 puestos de mano de obra de la construcción, sumando en total más de 12.000 puestos de trabajo en todo el proceso.

El proyecto del nuevo fideicomiso para obras estaba muy bien estudiado; no era un mero capricho, como la oposición lo quiso catalogar. Implicó un estudio muy profundo de lo que se necesitaba en el departamento para seguir creciendo. Todas las falacias, mala información y errores garrafales en los que cayó la oposición respecto de este tema no hicieron otra cosa que embarrar la cancha. Esto no nos deja otra opción que pensar que antepusieron intereses electoralistas, recurriendo a las más bajas y mezquinas chicanas políticas, para impedir que este proyecto de fideicomiso prosperase por el bien del departamento.

Por si alguien no se había enterado, sobre todo los ediles de la oposición que no votaron el fideicomiso propuesto, a ese fideicomiso se le aplicarían dos años de gracia en su devolución. Esto hubiese implicado que se empezaría a pagar en el año 2023. En ese mismo año, ¡oh, vaya casualidad!, se terminará de pagar el primer fideicomiso que se hizo en la administración Carámbula, que fuera destinado para pagar las deudas millonarias que tenía la Intendencia de Canelones al momento de asumir él como intendente, en el año 2005. Eran pagos que, además, se tenían que hacer sí o sí, ¡por la suma de US$ 130.000.000, con sentencia judicial! Sí, escucharon bien: ¡US$ 130.000.000! Si pasamos esa cifra a pesos, al día de hoy serían $ 5.800.000.000.

La arremetida política del gobierno nacional hacia la Intendencia de Canelones es muy clara y queda estampada en estos seis puntos que mencionamos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los treinta municipios del departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8. PORTABILIDAD NUMÉRICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: hoy, me voy a referir a un tema que está muy en boga, que lo estamos viendo continuamente en los medios de comunicación y en la publicidad de diferentes compañías. Me refiero a la portabilidad numérica. Ese es uno de los derechos y una de las libertades que la LUC, la ley de urgente consideración —que ya está vigente—, le ha generado a la población. Los artículos que refieren a este tema están entre los 135 artículos que el Frente Amplio y el PIT-CNT quieren derogar en el próximo plebiscito.

Queremos decir que nos sentimos muy contentos de que hoy, gracias a la LUC, a esos artículos, los uruguayos tengan la posibilidad de tener la libertad de mantener su número y elegir la compañía telefónica para contratar su servicio.

Quienes estaban —y aún están— en contra de estas libertades para los uruguayos se basaban en que se iba a generar una guerra desigual con las compañías multinacionales, en contra de la empresa nacional, y en las diferencias que se podían generar a través de las fuertes políticas de comunicación. Sin embargo, en estos últimos días, hemos visto que todas las compañías han salido a jugar y han generado beneficios para los usuarios —para los uruguayos, para los canarios— en sus contratos telefónicos. Cada uruguayo, cada canario puede elegir la empresa que le dé los mejores beneficios. Esa es la libertad que tenemos que tener. No tenemos que estar presos de una compañía, como lo estábamos hasta ahora si queríamos mantener el número.

Hoy en día, el número telefónico identifica a cada uno de nosotros en las redes y en diferentes contratos. Es algo que cada vez es más difícil de cambiar. Por eso, creemos que es muy positivo este avance en libertades y en derechos que también nos genera la LUC en este tema: nada más y nada menos que el derecho a la portabilidad numérica.

Paradójicamente, en contra de lo que argumentan los detractores de estos artículos, ANTEL está haciendo una campaña excelente, a tal punto que, según los últimos datos e informes que tenemos, es una de las empresas que está generando más descuentos y que tiene los planes más beneficiosos, en contraposición a las empresas multinacionales. Así que estamos muy

contentos. Felicitamos al gobierno nacional y a los que están al frente de nuestra empresa de comunicaciones.

Apoyamos estos nuevos derechos que se han generado para los uruguayos —en este caso a través de la LUC—, como poder cambiar de empresa sin tener que cambiar el número telefónico. Reiteramos: la LUC genera más libertad y más derechos para los uruguayos.

9. SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: hoy, quiero referirme a la problemática que ha dejado la sequía que afectó a los productores de Canelones, a sus consecuencias y a las soluciones que ha planteado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En primer lugar, quiero decir que, lamentablemente, no se han tenido en cuenta a los productores hortícolas y frutícolas, que son los productores más pequeños y fueron de los más afectados. Hemos hecho preguntas. Los productores están desorientados y no saben por qué su situación no está contemplada en la declaración de emergencia agropecuaria. Aclaro que no piden dinero. Ni siquiera los han tenido en cuenta, y han sido muy afectados. Hay que decir, por ejemplo, que incluso con riego ―todos sabemos que el riego no es lo mismo que el agua de lluvia―, las cosechas han bajado; por ejemplo, la de la cebolla ha bajado desde un 30 % hasta un 50 %, con riego.

No es dinero, y creo que la respuesta que recibieron es una burla. Es una burla que solo se aplace el pago del BPS por 30 días. Los productores familiares realizan ese pago cada cuatro meses. En algún caso, hasta se ha aumentado el monto de $ 8600, $ 8700 a $ 14.000. Ni el BPS ni Desarrollo Rural ni nadie más han sabido contestar aún por qué. Nos gustaría saber la razón, presidente.

Supuestamente, se va a ayudar a los pequeños ganaderos, a tambos y a los sectores avícolas y apícolas, pero esa ayuda tiene una alta burocracia, ya que los productores tienen que anotarse, llenar fichas y hacer papeleo. Esto sucede, principalmente, porque el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no está en contacto directo con los productores a través de las sociedades de fomento. Además, sacó a muchos funcionarios del territorio. Eso fue lo primero que hizo el gobierno nacional en el sector productivo y afectó principalmente a la producción familiar.

Los productores tienen que cumplir con todos los requisitos y anotarse como si fueran nuevos en la actividad ―eso nos recuerda la situación de los productores agroecológicos―; pero, aun inscribiéndose y llenando todos los formularios, la “ayuda” ―entre comillas― empezaría a recibirse en marzo o abril, cuando el plazo para pagar el BPS ya habrá vencido. Aclaro que digo “ayuda” porque se exigió que por cada peso que ponga el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el gobierno de Canelones tiene que poner otro peso más. Y así lo hará; si no es dinero, será en maquinaría, en logística o en lo que sea, como siempre lo ha hecho.

Como bien ha dicho el secretario del gobierno, no llueve pasto ni llueve producción; es un proceso. Con esto, nos damos cuenta de que a este gobierno la producción familiar no le genera la misma empatía que la gran producción agroexportadora, a la que le destina ayuda urgentemente. Por ejemplo, ante el reciente gran incendio de 37.000 hectáreas, no se buscó ni un solo responsable, sabiendo que esos productores tienen que tener los cortafuegos en condiciones, que se logra simplemente pasando una pequeña céntrica. El cortafuegos no funcionó y tampoco funcionaron los tres helicópteros que, supuestamente, tienen que tener. A cualquiera que tenga un cachilito, si no tiene un bomberito, le ponen una gran multa. Estamos hablando de 37.000 hectáreas.

Eso es todo, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras referida a esta problemática sea enviada a la Comisión Permanente Nº 4, para ver cómo podemos estar en contacto con la producción familiar de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10. VIOLENCIA SIMBÓLICA Y DE GÉNERO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Julia Couto.

SEÑORA COUTO.- Señor presidente: permítame utilizar estos minutos para seguir hablando de la noticia del momento, la herida del momento. Muchas mujeres sufrimos y gritamos entre nosotras por el dolor, ¡y cómo nos duele! Por si no saben de lo que hablo, estoy hablando de la noticia de una mujer violada en *grupo*, y prefiero esta palabra porque no hablamos de animales, sino de hombres, y lastimosamente de un adolescente.

De nuevo, hombres que se creen en la libertad de coartar la libertad de otra mujer. La violencia sexual de nuevo, la violencia simbólica.

Déjenme introducir este concepto: la violencia simbólica es toda aquella violencia que en su significado agravia indirectamente; violencia que transmite lo que se comunica, lo que se informa, lo que queda implícito. La violencia simbólica es parte de la cultura patriarcal, la habilita y perpetúa. Me pregunto: ¿no es violencia simbólica que el presidente de la República declare en la prensa —y parafraseo— "que estos son actos, actos que no son propios del ser humano, ni del género masculino"?

Discúlpeme, señor presidente, es larga la historia de la violencia sexual en la historia de la humanidad y déjeme plantear la siguiente interrogante: ¿no es propia del género masculino? Me parece innecesario aclarar —pero quizás deba hacerlo— que con esto NO —no en mayúsculas— digo que sean todos los hombres violadores ni abusadores. No es lo que digo. Pero sí la amplia mayoría de los violadores son hombres. ¿No es propio del ser humano? ¿Son estos hombres animales salvajes? ¿Creemos que son la excepción en la humanidad? Discúlpeme, pero no.

No podemos seguir haciendo como que estas cosas son raras o que no pasan. Entre mujeres lo sabemos y lo sabemos bien. Nos puede pasar en cualquier momento y es parte de todas las violencias que atravesamos a lo largo de nuestra vida. Lo más triste es que no nos sorprende; es parte de la historia y del presente, y lo sabemos. Varias han sido las feministas que han teorizado sobre este tema, y los dichos del presidente demuestran ignorancia. Estos sucesos son parte de una cultura machista y patriarcal; es algo estructural y no individual.

Cito aquí a Rita Segato: "Es un error hablar de crímenes sexuales. Son crímenes de poder, de la dominación, de la punición. […] El violador no es un ser anómalo, solitario, raro. En él irrumpen valores que están en toda la sociedad. Es el actor protagonista de una acción que es de toda la sociedad […]". ¿Qué hacemos con esto? Seguir hablando y cuestionando. ¿Qué deben hacer los hombres? Hablar entre ustedes, no seguir fomentando conductas misóginas y

machistas. Hay que entender que esto es piramidal y la cúspide puede ser la violación o el asesinato —feminicidio—, pero hay escalones previos: conductas, mensajes, ideas que habilitan que estas cosas sucedan.

Pensar que esto se soluciona con la acción individual es reduccionista. La violencia hacia las mujeres sigue siendo un asunto político. Es deber del Estado accionar para contrarrestar los elementos y las variables que inciden en estas conductas —que, repito, considero que son parte de la socialización de esta cultura patriarcal; no algo genético— para que ya no sean una realidad. En este sentido, la Ley 19.580, que pretende garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género, espera silenciosamente el presupuesto necesario para su implementación. Repito, esta problemática sí es una cuestión de género; es una cuestión social y cultural.

Invito a mis compañeros ediles y a los ciudadanos de Canelones a reflexionar sobre estas palabras y todas las que han sido vertidas, en las últimas horas, por muchas mujeres que nos hemos expresado.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a Presidencia de la República, a legisladores nacionales, al ejecutivo departamental —al Área de Género y Equidad—, a los municipios de Canelones y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señora edila.

11. GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES EN LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: parece ser que el intendente de Canelones no solo aumentó de manera desmedida la tasa de servicio, sino que su apetito voraz por recaudar le impide ver sus propios errores en la gestión de la recolección de residuos y el levantamiento de podas y desechos vegetales.

Durante dieciséis años, el partido de gobierno en Canelones no pudo solucionar en todo el territorio el manejo de los residuos de jardinería y los restos verdes de toda índole. Puedo hablar de todo Canelones, pero me voy a centrar en un corredor en el que se pretende fomentar el turismo, con la paradoja de tener vertederos a cielo abierto. En Salinas, Parque del Plata, Estación La Floresta, la Intendencia no ha sabido dar una solución a estos temas ambientales. Mientras aumenta la tasa de servicio hasta en un 150 %, como aquí lo reconoció hace unos días el señor intendente, no se pueden controlar vertederos de ramas y podas, que son verdaderos hábitats de roedores, cucarachas y alimañas, y focos de contaminación permanente.

La Intendencia los llama con mucho orgullo *puntos verdes*, pero estos puntos distan de ser saludables. El punto verde de Salinas le dio profundos dolores de cabeza a la Intendencia; el de Parque del Plata lo cerraron en 2018 y, después de cuatro años, sigue siendo un verdadero basural, a cuatro cuadras de la playa y rodeado de vecinos. Sabemos que el lugar se quiere recuperar, pero somos conscientes de que la Intendencia nunca imaginó el daño que generaría este punto verde, a pesar de que eso fue alertado por vecinos y concejales de la oposición.

Es tan tozuda la Intendencia, que falló en Salinas, falló en Parque del Plata y ahora quiere instalar un punto verde en Estación La Floresta, en un lugar ubicado —escuche bien, señor presidente— a dos metros de una cancha de fútbol. Allí, entrenan unos 120 jóvenes por semana, promedialmente. Esta sería otra perlita más de lo errático de la Intendencia en materia de recolección. Tenemos fotos y material que quisimos compartir en sala, en la sesión pasada, y no pudimos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los treinta municipios, al señor intendente y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.

12. SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE CARGA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO.- Señor presidente: quisiera referirme a una situación que me genera mucha preocupación en el aspecto social, político y económico. Se trata del Sistema Integral de Transporte de Carga — SITRAC—, que se comenzó a discutir en febrero de 2001, en el marco de la Ley 17.296, y sobre el cual se dispuso su obligatoriedad en 2019.

El sistema se instala en el transporte de carga y permite un control del transporte en tiempo real entre la Dirección Nacional de Transporte, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Aduanas, BPS y DGI. Este sistema determina los kilómetros que recorre el camión, las horas trabajadas, su carga, los kilos que transporta, entre otros controles.

Hay varias consideraciones y preocupaciones con relación al rubro del transporte de carga. Hoy por hoy, en Uruguay, el transporte profesional abarca unos 26.000 camiones y a unos 3500 trabajadores. Lamentablemente, en la mayoría de los casos, las condiciones laborales son malas. Eso, más el excesivo horario que cumplen los trabajadores, lleva a que haya una problemática cada vez más grave.

Es bueno recordar que los trabajadores nucleados en el Sindicato Único del Transporte de Cargas y Ramas Afines — SUTCRA—, el 20 de agosto de 2019, instalaron una carpa frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y realizaron una huelga que duró 38 días ininterrumpidos, con la que se reclamaba la instalación de este sistema. En ese mismo año, se colocó el sistema en cuestión en cerca de 2000 camiones. Posteriormente, en mayo de 2021, la actual administración decidió suspender la instalación.

No solo los trabajadores están de acuerdo con el SITRAC, sino que las gremiales del transporte, que son cerca de 50 y están nucleadas en la Intergremial de Transporte Profesional de Carga —ITPC—, apoyan firmemente este sistema, ya que regula el precio del flete.

Hoy, en Uruguay, las empresas tienen más de 300 camiones de transporte de carga. Algunas de estas empresas pertenecen a jerarcas del gobierno. La no implementación de este sistema está llevando, de alguna forma, a la monopolización del precio del flete.

En 2020, los trabajadores volvieron a movilizarse. Esta vez se instalaron en una carpa frente al Palacio Legislativo debido al incumplimiento de los consejos de salarios y a la suspensión de la puesta en marcha del sistema por parte de la actual administración. Ellos nos manifestaron que hay un incumplimiento del 90 % de los convenios colectivos, lo que deriva, entre otras cosas, en una millonaria evasión fiscal al BPS.

Se le encargó, al Instituto Cuesta Duarte, un estudio sobre esta problemática. Ese estudio habla de una evasión fiscal del entorno de los US$ 500.000.000, la que se produce por aportes patronales mínimos, el pago de horas extras por fuera y los aportes por debajo de los laudos salariales.

El 22 de diciembre de 2022, los trabajadores volvieron a movilizarse. Esta vez, lo hicieron en la entrada al puerto. Ese día, fueron desalojados y golpeados por la Policía, en una manifestación pacífica. Este tipo de represión también se dio con los trabajadores del transporte de pasajeros en la terminal Tres Cruces, situación que se dio producto de la aplicación del artículo 349 de la ley de urgente consideración —LUC—.

El pasado 13 de enero, los trabajadores le enviaron una carta al ministro de Trabajo. Aún no han recibido una respuesta.

Los continuos accidentes ocurridos debido a la gran carga horaria, a las pésimas condiciones de trabajo y a las presiones sobre los trabajadores generan una gravísima situación. La omisión del gobierno en relación con esos aspectos lo vuelve responsable de esta situación. Lo hemos escuchado hablar, muchas veces, de austeridad, de ahorro de los dineros públicos, pero aquí se están evadiendo millones de dólares, dinero de los uruguayos que queda en los bolsillos de los malla oro. Reitero que estamos hablando de casi US$ 500.000.000. Tengamos en cuenta que dejar a nuevo el Hospital de Clínicas, con la importancia que este tiene para la salud de los uruguayos, costaría US$ 150.000.000. Por lo tanto, sobraría dinero para inversión pública, alimentación, educación, trabajo y vivienda.

Estamos presenciando la acción de un gobierno que sabemos bien hacia dónde apunta y para quién gobierna.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Sindicato Único del Transporte de Cargas y Ramas Afines, a la Comisión de Transporte del Parlamento, a la Comisión Permanente Nº 2 de la Junta Departamental, a la Intergremial de Transporte Profesional de Carga y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2022 PARA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2022 A LAS 18:00 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: "TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2022 PARA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2022 A LAS 18:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-202-81-00002) (Rep. 0002)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:53)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:06)

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:07)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:17)

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono que se extienda la hora de finalización de la presente sesión hasta las 22:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

_____25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:17)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 25 de Enero de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LUCIANA SUAREZ (Nº 4), POR EL DIA DE LA FECHA

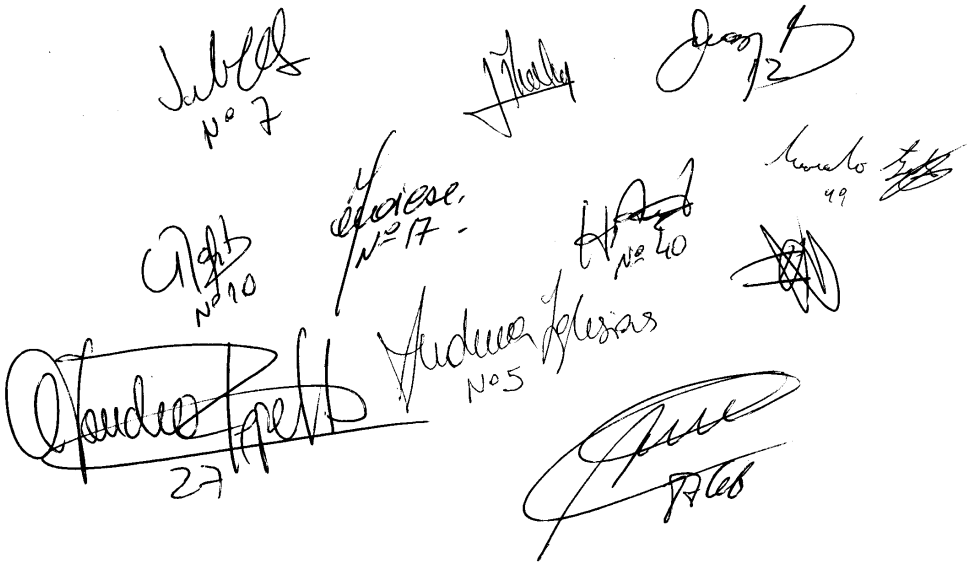

25/1/22 12:57 Zimbra:

Zimbra: **bancadafa@juntadecanelones.gub.uy**

Licencia

De : luciana suarez <suarezluciana7@gmail.com> mar., 25 de ene. de 2022 07:17
Asunto : Licencia
Para : bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 25 de enero de 2022.

Señor presidente Carlos Grille ;

Por medio de la presente solicito licencia el día 25 de enero por razones médicas.

Sin otro particular, le agradezco y saludo cordialmente

Luciana Suárez
Edila N°4
cel 099246300

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 48° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 25 de enero de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: CARLOS GRILLE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DIA 25 DE ENERO 2022".

Sin otro particular saludan muy atentamente.

AGUSTIN OLIVER
EDIL N° 21

COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL

Canelones, 25 de enero de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: CARLOS GRILLE.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

RICHARD PÉREZ

EDIL Nº 22

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 49° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 25 de enero de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: CARLOS GRILLE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL BETIANA BRITOS POR EL DIA 25 DE ENERO 2022".

Sin otro particular saludan muy atentamente.

AGUSTÍN OLIVER
EDIL N° 21

COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL

Canelones, 25 de enero de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: CARLOS GRILLE.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

BETIANA BRITOS

EDIL Nº 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Canelones, 25 de enero de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS GRILLE MOTTA

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2020-204-81-00133

Intendencia de Canelones solicita anuencia para aprobar los términos del preacuerdo y autorizar: a) la entrega en propiedad por parte del ejecutivo de los inmuebles padrones Nº43.348 y Nº44.494, sitos en la localidad catastral de Ciudad de la Costa, por la suma total de $54.849.151,70 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y uno con 70/100) y b) generar un crédito a favor de la parte actora por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y tributos conexos de us$500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).

refox http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//F

CANELONES

R.0330/021 Nº Sesión: 0016/021

Nº Expediente:	2020-204-81-00133	Nº de Acta:	L49-P2-04
Nº Asunto:	25	Fecha del Acta:	20/08/2021

Canelones, 20 de agosto de 2021

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-02220 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público los inmuebles padrones 43384 y 44494, sitos en la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº0424/020 de fecha 24 de octubre de 2020 (anexa en actuación 8), este legislativo departamental concede anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar los términos del preacuerdo y autorizar: a) la entrega en propiedad por parte de la Intendencia de Canelones de los inmuebles padrones 43348 y 44494, sitos en la localidad catastral Ciudad de la Costa, por la suma total de $ 54.849.151,70 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y uno con 70/00); y b) generar un crédito a favor de la parte actora por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y tributos conexos de US$ 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil);

II) que por Resolución Nº113/2020 de fecha 20 de enero de 2021 el Tribunal de Cuentas acuerda no formular observaciones a la transacción proyectada, obtenido el dictámen favorable del Ministerio Público Fiscal.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público los inmuebles padrones 43384 y 44494, sitos en la localidad catastral Ciudad de la Costa, de conformidad con lo expuesto en el proemio de la presente resolución.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

/mel

Expediente 2020-204-81-00133 - Actuación 33 01/09/2021 06:02 p.

CANELONES

comuna canaria

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 21/07629	2020-81-1010-02220	23/12/2021

VISTO: I)que en el Considerando I) a) y en el numeral 4 del Resuelve de la Resolución Nº 21/01756 del 26/03/2021 se padeció error en el número de padrón de uno de los inmuebles cuya desafectación del uso público se solicitó a la Junta Departamental, siendo el correcto el número 43.348 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa y no el 43.384 como se consignó;

II)que en el Visto y en el numeral 1 del Resuelve de la Resolución Nº 0330/021 de fecha 20/08/2021 de la Junta Departamental, se hace referencia al padrón 43.384 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, siendo el número de padrón correcto el 43.348 de dicha Localidad Catastral;

III)que en la Resolución N.º 21/07029 del 26/11/2021 que dispone el Cúmplase de la Resolución Nº 0330/021 de la Junta Departamental, se padeció error en la Localidad donde su ubican los bienes mencionados, siendo la correcta la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, lo que será subsanado oportunamente;

RESULTANDO: que es de orden subsanar los errores constatados;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-MODIFICAR el Considerando I) a) y el numeral 4 del Resuelve de la Resolución Nº 21/01756 del 26/03/2021, en el sentido que donde dice: solicitar anuencia para desafectar del uso público el padrón N.º 43.384 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa debe decir padrón Nº 43.348, por así corresponder.

2.-REMITIR estos obrados a la Junta Departamental solicitando proceder de igual modo respecto al Visto y al numeral 1 de la Resolución 0330/021 del 20/08/2021.

3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Coordinación de Gabinete Institucional, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Rentas, Delegados del Tribunal de Cuentas, Dirección de Servicios Jurídicos, Dirección Notarial y siga a la Junta Departamental.

Resolución aprobada en Acta 21/00656 el 23/12/2021

Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

Firmado electrónicamente por Francisco Legnani

Firmado electrónicamente por Anabel Cavallero

VISTO: los presentes obrados radicados en los expediente 2020-81-1010-02220 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando que este legislativo modifique la R.0330/021 de fecha 20 de agosto de 2021.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº0424/020 de fecha 24 de octubre de 2020 (anexa en actuación 8) del expediente 2020-81-1010-0220, este legislativo departamental concede anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar los términos del preacuerdo y autorizar: a) la entrega en propiedad por parte de la Intendencia de Canelones de los inmuebles padrones 43348 y 44494, sitos en la localidad catastral Ciudad de la Costa, por la suma total de $ 54.849.151,70 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y uno con 70/00); y b) generar un crédito a favor de la parte actora por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y tributos conexos de US$ 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil);

II) que por Resolución Nº113/2020 de fecha 20 de enero de 2021 el Tribunal de Cuentas acuerda no formular observaciones a la transacción proyectada, obtenido el dictámen favorable del Ministerio Público Fiscal;

III) que por R.21/07629 de fecha 23 de diciembre de 2021 el ejecutivo indica que en el Visto y en el numeral 1 del Resuelve de la R. 0330/021 de fecha 20 de agosto de 2021 de esta Junta Departamental, se hace referencia al padrón 43.384 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, siendo el número de padrón correcto el 43.348 de dicha localidad catastral.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente realizar las modificaciones.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Derogar la R.0330/021 de fecha 20 de agosto de 2021 de esta Junta Departamental.

2. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público los inmuebles padrones 43348 y 44494, sitos en la localidad catastral Ciudad de la Costa de conformidad con lo expuesto en el proemio de la presente resolución.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, 25 de enero de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS GRILLE MOTTA

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2020-204-81-00038

Varios señores ediles solicitan la presencia del señor intendente Prof. Yamandú Orsi en Sala de esta Junta Departamental a la brevedad a los efectos de aclarar y explicar el aumento desmedido de la Contribución Inmobiliaria de la Tasa de Servicio.

Canelones, 19 de enero de 2022.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-
EDIL. CARLOS GRILLE.-
Presente.-
De nuestra mayor consideración:

Ante los hechos de público conocimiento, en virtud de las repercusiones de los vecinos del Departamento por el aumento desmedido de la **Contribución Inmobiliaria "Tasa de servicios" y** ante las insuficientes e irresolutas declaraciones del ejecutivo de la Intendencia de Canelones.

Los Ediles abajo firmantes solicitamos la presencia del Intendente; Porf. Yamandu Orsi en sala de ésta Junta Departamental, a la mayor brevedad posible a los efectos de aclarar y explicar lo sucedido al respecto, **(alcance y destino de lo recaudado por concepto de tasas)** .

Sin más, saludan atte.-

RICHARD PÉREZ
EDIL N° 22

GUSTAVO MORANDI
EDIL N° 29

LUIS PERA
EDIL N° 30

JUAN LÓPEZ
EDIL N° 24

FABIAN COLOMBO
EDIL N° 25

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor:
Anexos:

Expediente 2022-200-81-00038 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52° término.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:25)

15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 51° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:48)

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.
SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4°, 5° y 6° término del orden del día, y el que figura en 51° término, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se vota:)

_____ 27 en 28. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2. COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00890) (Rep. 0002)

3. COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL TRÁNSITO VEHICULAR EN LOS HORARIOS DE RETORNO MASIVO HACIA LA CAPITAL DEL PAÍS LOS DÍAS DOMINGOS Y FERIADOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00908) (Rep. 0002)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS

DEPARTAMENTAL EL EVENTO JARDÍN VIII EDICIÓN DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00119) (Rep. 0002)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y A LAS INSPECCIONES DEPARTAMENTALES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, PARA QUE SE DIFUNDA A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS, LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN REALIZADA EL DÍA 22/11/21, OPORTUNIDAD EN QUE SE RECIBIÓ A LA PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE DE URUGUAY (APTELU). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00693) (Rep. 0002)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A VECINOS DE LOS BARRIOS VILLA CRESPO Y LA PALMITA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00585) (Rep. 0002)

51. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LOS TÉRMINOS DEL PREACUERDO Y AUTORIZAR: A) LA ENTREGA EN PROPIEDAD POR PARTE DEL EJECUTIVO DE LOS INMUEBLES PADRONES 43.348 Y 44.494, SITOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA, POR LA SUMA TOTAL DE $ 54.849.151,70 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 70/100) Y B) GENERAR UN CRÉDITO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE US$ 500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL). (Exp. 2020-204-81-00133).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: el asunto que figura en 6° término refiere a una problemática de la localidad de Toledo. Se nos acercaron algunos vecinos a plantearnos su preocupación y fuimos a visitar el lugar, en la calle Gregorio Paniagua. Luego de las reparaciones de la calle Hugo Méndez —ex 17 Metros—, que se pavimentó y donde se ahondaron las cunetas, el agua que corre hacia abajo por la calle Paniagua la destroza, la deja intransitable.

Los vecinos me mandaron fotos de la situación actual, porque más allá de que se ha reparado, este problema vuelve a presentarse. Hay dos expedientes en el Municipio por este tema.

De ninguna manera queremos entrometernos en el tercer nivel de gobierno, entendemos claramente la separación entre gobierno departamental y el gobierno municipal. Y si bien se nos ha dicho muchas veces, por parte de la bancada del Frente Amplio, en las comisiones, que los ediles no podemos presentar inquietudes sobre este tipo de temas porque son del ámbito municipal, desde esta banca reivindicamos el accionar de los ediles en estos temas cuando los vecinos no encuentran soluciones luego de presentar el expediente y esperar muchos meses.

Vemos con agrado que este asunto se envíe a la Intendencia de Canelones para que sea tratado por quien corresponda, por Obras y en conjunto con el Municipio.

SEÑOR ORTEGA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Ortega.

SEÑOR ORTEGA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Ortega.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:51)

16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7°, 8°, 9° Y 10° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:01)

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 7°, 8°, 9° y 10° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 26 en 29. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO POR DERECHOS DE OCUPACIÓN DE ÁREAS (BARRERAS) A EMPLAZARSE FRENTE AL PADRÓN 774, LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS TRABAJADORES UNIDOS PVS (CO.VI.TRA.UN.PVS), NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL IMPULSADA POR EL PIT-CNT. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00133) (Rep. 0002)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER AL SEÑOR FRANCISCO ERNESTO MIKOLA KOLOSSA LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 11921 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, AL

AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00129) (Rep. 0002)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTO DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A LOS RESPONSABLES DE LOS EMPRENDIMIENTOS SOCIALES SOLIDARIOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00139) (Rep. 0002)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTE EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ABREU REYES, POR ÚNICA VEZ Y DE FORMA EXCEPCIONAL, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 88/15 PARA REGULARIZAR LA DEUDA CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES RURALES 9419 Y 56232 DE LA SÉPTIMA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DESDE CUOTA 1º/1998 A 3º/2021. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00127) (Rep. 0002)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 25 en 29. AFIRMATIVA

17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16° Y 17 ° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16° y 17 término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

11. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00141) (Rep. 0002)

12. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº 16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00145) (Rep. 0002)

13. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4U R POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº 16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00144) (Rep. 0002)

14. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00143) (Rep. 0002)

15. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00146) (Rep. 0002)

16. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL

CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00147) (Rep. 0002)

17. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL S.A., RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 4 0M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN Nº16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00142) (Rep. 0002)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 21 en 29. AFIRMATIVA

18. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA GRISELDA IRIS VIZCARRET SARTORI LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 26056 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA GRISELDA IRIS VIZCARRET SARTORI LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 26056 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00116) (Rep. 0002)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

19. RATIFICAR LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA 312/022 Y 313/022: CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES CON LOS SEÑORES CECILIO OLIVERA Y MARTÍN DOS SANTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TÉCNICO 4 DEL ESCALAFÓN CONTRATADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: "RATIFICAR LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA 312/022 Y 313/022: CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR UN PLAZO DE 24 MESES CON LOS SEÑORES CECILIO OLIVERA Y MARTÍN DOS SANTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TÉCNICO 4 DEL ESCALAFÓN CONTRATADO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-202-81-00045) (Rep. 0002)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

20. RÉGIMEN DE TRABAJO PARA LAS COMISIONES PERMANENTES ANTE CONDICIONES SANITARIAS IMPERANTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día: "RÉGIMEN DE TRABAJO PARA LAS COMISIONES PERMANENTES ANTE CONDICIONES SANITARIAS IMPERANTES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-202-81-00018) (Rep. 0002)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36 º, 37 º, 38º Y 39º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 21º a 39º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____28 en 29. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

21. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5301/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2600/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE FECHA 18/2/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01061) (Rep. 0002)

22. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº2933/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº1462/2021 POR LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LAS OBSERVACIONES POR EL CONTADOR DELEGADO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00621) (Rep. 0002)

23. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº4982/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2381/2021 POR LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LAS OBSERVACIONES POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA

INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00993) (Rep. 0002)

24. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5063/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2466/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 19/5/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01002) (Rep. 0002)

25. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5200/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2528/2021 POR LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO CON FECHA 17/6/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01005) (Rep. 0002)

26. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5182/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2546/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 30/12/2020. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01000) (Rep. 0002)

27. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº 5203/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº 2527/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE GASTO FORMULADA CON FECHA 30/12/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01004) (Rep. 0002)

28. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5269/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2583/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 9/12/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01023) (Rep. 0002)

29. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5310/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2601/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 18/2/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01062) (Rep. 0002)

30. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5351/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2613/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 18/2/2021 Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01060) (Rep. 0002)

31. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5332/2020 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2465/2020 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 2/9/2020. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00053) (Rep. 0002)

32. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5372/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2625/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 21/4/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01055) (Rep. 0002)

33. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5392/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2633/2021 POR LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 10/2/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01056) (Rep. 0002)

34. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº5375/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº2626/2021 POR LA CUAL ACUERDA

MANTENER LA OBSERVACIÓN DE FECHA 10/3/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01057) (Rep. 0002)

35. COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS POR OFICIO Nº895/2021 TRANSCRIBE RESOLUCIÓN Nº451/2021 REFERENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ESTE ORGANISMO Y BALANCE PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00248) (Rep. 0002)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD RESPECTO A FALTA DE PARADAS (REFUGIOS) SOBRE RUTA N°48 EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00702) (Rep. 0002)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA RELACIONADA CON ARREBATO DE FOCOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00902) (Rep. 0002)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO CLAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00801) (Rep. 0002)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN LA CREACIÓN DE CONCURSO DE HUERTAS FAMILIARES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00013) (Rep. 0002).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____20 en 29. AFIRMATIVA

22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º Y 50º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 40º al 50º término, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____27 en 29. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

40. PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021 PARA SER DECLARADAS OFICIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01179) (Rep. 0002)

41. RATIFICAR R.P.304/021 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01168) (Rep. 0002)

42. RATIFICAR R.P.320/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00035) (Rep. 0002)

43. RATIFICAR R.P.317/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00033) (Rep. 0002)

44. RATIFICAR R.P.318/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00034) (Rep. 0002)

45. RATIFICAR R.P.319/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00036) (Rep. 0002)

46. RATIFICAR R.P.321/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00037) (Rep. 0002)

47. RATIFICAR R.P.322/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00041) (Rep. 0002)

48. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LUCIANA SUÁREZ POR EL DÍA DE LA FECHA.

49. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA DE LA FECHA.

50. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA BETIANA BRITOS POR EL DÍA DE LA FECHA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

23. VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 52º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar : "VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, EN LA SALA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A LA BREVEDAD, A LOS EFECTOS DE ACLARAR Y EXPLICAR EL AUMENTO DESMEDIDO EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LA TASA DE SERVICIO (Exp. Nº 2022-200-81-00038)".

En discusión.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: en la última sesión extraordinaria, los presentes en esta sala hemos sido testigos de que se recibió al señor intendente y buena parte de su equipo, representando a las principales direcciones generales, para informarnos de primera mano sobre la temática a la que hace referencia la nota.

Después de más de dos horas de preguntas y respuestas en esa oportunidad, entendemos que el tema ya ha sido abordado por este plenario. Por lo tanto, estaremos haciendo llegar a la mesa una moción de archivo, en el entendido de que el tema ya fue discutido; consideramos que discutirlo nuevamente sobreabunda.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: con respecto al asunto que se está tratando —ya que fuimos uno de los propulsores de esta historia—, quiero señalar que creo que algunas cuestiones quedaron inconclusas. Es verdad que el otro día estuvo el señor intendente acá. Lo que no pasó fue que hubiese preguntas y respuestas; hubo preguntas, pero respuestas, pocas.

Fue voluntad del intendente de Canelones volver a este pleno a encontrarse con nosotros para brindarnos más información sobre el tema que se iba a tratar, pero el tiempo no fue suficiente. Por eso, nosotros, simplemente, vamos a proponer que este asunto se mantenga en el orden del día. Nuestra intención es trabajar, dejando de lado la tribuna, como dijo el intendente el otro día; eso lamentablemente no pasó. Cuando él volvió de su licencia, dijo que esto era —y a mí me parecía que sí— republicano y democrático, pero el otro día no fue así.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: en la visita del señor intendente, intentamos proyectar imágenes y un video. Si fuera posible, nos gustaría que se proyectaran ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: no se sabe si ese video y esas imágenes son realmente de vehículos de la Intendencia, porque no tienen matrícula ni nada que los identifique. Y el otro video, que muestra ramas, no tiene fecha ni se indica qué lugar es.

Si el señor edil Fabián Colombo se hace responsable en cuanto a que ese camión que está filmado fue filmado por él y que el video no se lo envió otra persona —porque, reitero, no tenemos seguridad de que realmente sean vehículos de la Intendencia—, no tendríamos problema en pasarlo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: usted vio los videos como los vi yo. Son videos de vehículos de la Intendencia. No son imágenes trucadas ni nada por el estilo.

Lo que estamos entendiendo es que, por segunda vez, se está coartando el derecho a presentar documentación gráfica sobre la realidad del departamento. Ya hubo una instancia en la que le pedimos esto a usted, como presidente; usted vio las imágenes, sabe que son reales y dijo que esos podrían ser casos excepcionales. Por segunda vez, estamos viendo que no tenemos la posibilidad de mostrar la otra cara del departamento. Los compañeros que lo recorren y los que estamos en el territorio sabemos cuál es la realidad y lo que está sucediendo.

Como dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, creemos que las declaraciones que escuchamos el otro día no se ajustan a lo que pretendíamos. Por eso es que, con varios compañeros, intentamos recibir una nueva visita del señor intendente, para que realmente nos pueda responder las preguntas, pero evidentemente ese no es el sentir general de este cuerpo. El intendente no nos respondió todas las preguntas que se…

SEÑOR MORANDI.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR COLOMBO.- Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: somos 31 ediles dentro de esta sala y estamos teniendo un debate sobre imágenes que yo no conozco. Obviamente, buscaremos una herramienta, pediremos un cuarto intermedio y acordaremos si las vamos a pasar o no. Estamos escuchando su opinión —que respeto— y la opinión del edil Colombo, pero nosotros no somos conocedores de esa información, entonces no podemos evaluar, ni opinar, ni discutir. Pediría que si es necesario, se solicite un cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:20)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:30)

Continúa en consideración el asunto que figura en 52º término del orden del día.

Puede continuar el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: sobre el asunto que estamos tratando, junto con otros compañeros presentamos una nota por entender que la visita del señor intendente no contempló las respuestas que se pretendían. Nosotros tenemos la intención de que vuelva a visitarnos, dado que no tuvimos la posibilidad de profundizar en el tema.

Consideramos insuficientes las respuestas y desmedido el aumento de la tasa de servicios en relación con el servicio que brinda la Intendencia. Para hacer gráfico esto que estamos diciendo en cuanto al servicio que da la Intendencia y el aumento de la tasa, vamos a pedir que se proyecten las imágenes que presentamos en la última sesión.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 20:34)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20: 53)

Continúa en consideración el asunto que figura en 52º término del orden del día.

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: nuevamente, vamos a solicitar que se proyecten imágenes de lo que nos parece que es la realidad del departamento en lo que tiene que ver con la limpieza.

No compartimos las expresiones vertidas por el señor intendente en sala, no nos parecieron satisfactorias. Entendemos, junto con algunos integrantes de la bancada del Partido Nacional, que sería conveniente que el señor intendente venga a este plenario nuevamente para poder evacuar más dudas y tener una visión más real de la gestión en todos los años que se lleva de gobierno departamental.

Ante lo desmedido que fue este aumento de la tasa de servicios, la propuesta realizada por parte del intendente de ponerle un tope de $ 4000 no estaría contemplando a los sectores más bajos, sino que solamente les daría un beneficio a las personas que pagan mayor contribución. Es por esto que creemos que sería bueno que venga nuevamente el señor intendente.

Para tener un respaldo de lo que estamos diciendo, solicitamos que se proyecten imágenes sobre la realidad que vemos quienes recorremos el departamento.

(Se proyectan imágenes)

Estas imágenes muestran parte de lo que nosotros decimos que es la realidad en la mayor parte del departamento hoy. Todo lo que dijimos anteriormente queda avalado por estas imágenes, pero si se necesitan más, al recorrer el departamento, se consiguen otras del mismo tenor.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que esto que se mostró fueron imágenes, no fue un video. En segundo lugar, que esas imágenes nos generan serias dudas, pues no están georreferenciadas, no están fechadas. No sabemos de qué zonas ni de qué época son. Desde la época de imágenes a color y digitales a la fecha, deben haber pasado décadas.

Realizo estas aclaraciones porque, al parecer, nos estamos acostumbrando a utilizar métodos que faltan a la verdad no solo ante la prensa, sino también en sala. Por tanto, más vale que aclaremos y reiteremos que estas imágenes nos dejan serias dudas. Están sin fecha, no se especifica el lugar y están fuera de contexto.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora primera vicepresidenta, edila Fernanda Ortiz)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:03)

Continúa en discusión el asunto que figura en 52º término del orden del día.

SEÑOR GRILLE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señora presidenta: en realidad, no me voy a referir a esas fotos específicas que vimos en sala. Como todos sabemos, la Dirección General de Gestión Ambiental estipuló lo que se dio en llamar *días de las cajas*, pero muchas veces—como vimos en esas fotos u otras que hay del departamento— nos encontramos con que están vacías, mientras que a su lado hay montañas de restos vegetales y montañas de electrodomésticos en desuso. La Intendencia limpia esos sitios, pero a los pocos días están llenos nuevamente. Cuando uno habla con los vecinos, ellos dicen que tiran las cosas allí porque la Intendencia limpia. En realidad, deberían tirarlas dentro de esas cajas que hay en el departamento. Incluso, muchas veces, hay personas que con malas intenciones las prenden fuego, lo que podemos constatar fácilmente; prenden fuego las cajas, las que aparecen inmediatamente despintadas, herrumbradas.

Hoy, la Intendencia de Canelones tiene más de 60 cajas *roll on - roll off*. Algunas de estas cajas incendiadas, despintadas, herrumbradas están en desuso porque se cambió su sistema de levante. Unos cinco años atrás, el levante de este tipo de cajas se hacía con unos camiones Mercedes Benz y Lander que tenían lingas de acero con las que levantaban las cajas por arrastre. Desde hace cuatro años, esas cajas quedaron en desuso. Ahora, se utilizan cajas que vienen con camiones de otra marca internacional, que las levantan con un brazo hidráulico.

No nos extraña que haya cajas incendiadas. No nos extraña que haya vandalismo, porque lo hay en todo el departamento, sobre todo con relación a los contenedores públicos. Pero debemos decir que el vandalismo ha disminuido enormemente porque se colocaron más de 125.000 contenedores domiciliarios en prácticamente todo el departamento. La recolección de residuos cambió totalmente de cinco años a esta parte. Se mejoró enormemente la limpieza con todos esos planes y se mejoraron tremendamente, sin ningún lugar a dudas, el sitio de disposición final de residuos y los puntos verdes.

Se supone que los vecinos deberían tirar, en los puntos verdes, los restos vegetales —que son un problema en el departamento de Canelones y en todo el país, sobre todo en las ciudades jardín, donde se generan muchísimos restos vegetales—.

La Intendencia creó un proyecto de compostaje a gran escala en el sitio de disposición final de Cañada Grande, que ya se puso en marcha. Hablamos de un gran sitio de compostaje al que se llevan varias toneladas de restos vegetales. Este es el único sitio de disposición final que hay en todo el departamento. Debemos recordar que cuando el Frente Amplio tomó el gobierno, había un basural o un sitio de disposición final en cada pueblo. Estos se fueron cerrando y se llevó todo para un sitio solo: Cañada Grande. Si bien hay que cambiarlo,

se trata de un sitio de disposición final a cielo abierto que tiene una gran gestión —una gran gestión—, que ha logrado que allí no hubiese ni un incendio en los últimos cinco años. Tengamos en cuenta que en los sitios de disposición final de este tipo suele haber incendios todos los años por la gran cantidad de metano que se concentra en los residuos. Los lixiviados van a un lugar en el que hay vegetales verdes, que hace que los lixiviados se transformen en agua.

La gestión que allí se realiza consiste en tapar todos los días, y varias veces al día, los residuos que los camiones recolectan y vierten ahí cuando llegan. Esto evita que las aves desparramen los residuos por los campos de la zona. No hay ninguna persona trabajando dentro del sitio de disposición final de Cañada Grande. Eso es una gran gestión de la Intendencia de Canelones.

En el departamento de Canelones, hay cinco lugares que son centros de acopio para que las personas que trabajaban en los basureros trabajen dignamente. Son más de 60 los trabajadores que están en esos sitios distribuidos a lo largo y ancho del departamento: en Ciudad de la Costa, en Paso Carrasco, en el barrio Español de Atlántida y en dos sitios de Las Piedras.

Esos centros de acopio generan trabajo y son parte de un proyecto de desarrollo de la clasificación y el reciclaje, con un alto componente de inclusión social. Las personas que trabajaban en los basureros hoy trabajan dignamente, con uniformes, con leyes sociales, con salarios; venden lo que se recupera y de esa forma mejoran su salario mensual. En 2008, cuando comenzó este proyecto, se recuperaban 400 toneladas; hoy, se recuperan 3000 toneladas. Canelones es uno de los departamentos del Uruguay que tiene mayor capacidad de reciclaje.

En cuanto a los restos vegetales, que son un problema, ahora son llevados a Cañada Grande, donde se hace compostaje. Y eso se puede ver; es un excelente lugar. Además, hay 7000 hogares en un proyecto piloto para hacer compostaje en los hogares.

Los sistemas de recuperación y reciclaje son muy importantes. ¿Por qué? Porque no solamente generan trabajo, sino porque, además, disminuyen la cantidad de residuos que terminan en el sitio de disposición final. Hay más de...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Hablamos de 3000 toneladas, que es mucho, y cuando se venden, el dinero no va a las arcas de la Intendencia ni a un gran acopiador, sino a los bolsillos de los trabajadores.

Como dije, hay 1600 familias en el departamento que tienen doble contenedor y están haciendo compostaje.

Podemos resumir todos estos planes en el plan Ecoficina, que tienen todas las oficinas de la Intendencia.

La recolección domiciliaria se realiza en circuitos limpios, porque los residuos que son reciclables no se levantan con el camión de basura común, se levantan con camiones distintos. Se conforma un circuito limpio para que los trabajadores que están en las plantas que recién mencioné trabajen sobre residuos que no estén contaminados.

Además de eso y de las 56 cajas para los restos vegetales del *día de las cajas*, hay 60 ecopuntos. Ustedes los conocen, están distribuidos en el departamento; por lo menos, hay 2 en cada uno de los municipios. Allí, en unos contenedores parecidos a los contenedores marítimos de 20 pies, se depositan los residuos reciclables o recuperables.

En fin, la gestión ambiental en el departamento de Canelones está basada en un plan de trabajo y de desarrollo que es único, que apunta a hacer cada vez más y mejor la recolección de los residuos. Por eso, muchos de estos programas tienen un alto costo.

Los camiones tienen mucho sufrimiento, sobre todo los camiones que están destinados a la recolección de los residuos de los contenedores domiciliarios, porque paran muchas veces. Hoy, tenemos una flota de aproximadamente 50 camiones, de los cuales hay 4, 5 o 6 que están en desuso o no están en condiciones de estar en la calle. Es muy necesario que la flota de camiones se actualice. Lo mismo ocurre con la flota de camiones chicos, que no solo hacen el circuito limpio de recolección de residuos reciclables y recuperables, sino que, además, se utilizan para el sistema de respuesta rápida. Cuando hay un basural van y lo levantan. No es que se genera un basural y nadie lo limpia; los basurales se limpian siempre, permanentemente. Van las retro con los camiones y los limpian, pero son endémicos.

Hay muchos vecinos —aunque, por suerte, cada vez son menos— que no han entendido que hay que gestionar los residuos. Muchos vecinos no lo entienden, pero lo van a entender. Por eso hay muchos planes para trabajar con ellos; fundamentalmente, programas en las escuelas.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: mociono que se le extienda el tiempo al orador por quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Lo más interesante de todo esto es que, aparte de trabajar con los vecinos, también se está trabajando con las cámaras empresariales y con los grandes y medianos generadores de residuos. Esas empresas, que están a lo largo y ancho del departamento, entran en los programas de recuperación y reciclaje y en los programas de residuos sólidos, que buscan disminuir la cantidad de residuos sólidos que producen.

En una primera instancia, se generaron acuerdos directamente con las empresas que separaban las fracciones reciclables de las fracciones que no lo eran. De alguna manera, las empresas se fidelizaban con este proyecto mediante una mención de parte de la Intendencia, con un pergamino que las identifica como empresas que trabajan cuidando el medioambiente.

Aparte de los cinco proyectos que mencioné y de los acuerdos con los grandes generadores de residuos y las cámaras empresariales —donde hay organización de empresas—, también tenemos que analizar la limpieza de playas, que se hace todos los días con camiones y tractores, y no solamente en verano; desde hace varios años, las playas se limpian todo el año.

Naturalmente, en verano se limpian mucho las playas, porque se ensucia mucho en verano. Los vecinos del área costera de Canelones tienen mucho cuidado con las playas, pero

recibimos visitantes de muchos otros lugares que no tienen ese cuidado. Por eso, para la limpieza se necesitan varias cuadrillas, varios camiones.

Básicamente, esto es un resumen de lo que hace la Dirección de Gestión Ambiental, cómo trabaja a lo largo y ancho del departamento, cómo trabaja con cada una de las fracciones. Sin duda que el costo es alto, pero es para mejorar la gestión del ambiente y para que Canelones esté en punta entre las intendencias del país en el trabajo que se hace en recuperación y tratamiento de residuos.

No hay duda de que cuando se hacen estos planes, también es necesario analizar qué piensa la población. En la gestión moderna, los indicadores son muy importantes, y uno de los indicadores es el beneplácito de la población. Hace ya mucho tiempo —podría decir que hace más de seis años— que la Intendencia de Canelones tiene un alto grado de beneplácito de los vecinos. Cuando digo *alto grado*, no me refiero a 50 %, sino a 80 %. Entonces, si bien todos sabemos que hay que seguir mejorando, todos sabemos que hay fallas, todos sabemos que algún camión se rompió, quedó algún circuito de recolección sin hacerse y hay que hacerlo al otro día, y todos sabemos que hay basurales endémicos, la gente también ve que hay un importantísimo avance en la gestión de los residuos en todos los niveles en el departamento de Canelones.

Por eso, me parecía importante poner estos puntos sobre la mesa. Son realidades que están generándose en todos nuestros municipios.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: me parece oportuna la intervención de alguien que demuestra solvencia en el tema *gestión ambiental*.

Hemos analizado concienzudamente los números que se nos presentaron. Es oportuno que se nos proponga la discusión sobre este punto. He escuchado atentamente lo que se planteaba respecto a la gestión de residuos y el compostaje. Es bien cierto lo que se planteaba en el sentido de que hay acciones concretas del gobierno departamental en ese sentido. Nadie lo desconoce: existe una gestión ambiental.

La cifra que manejó el edil que me antecedió en el uso de la palabra puede parecer fuerte, importante: en Canelones, en Cañada Grande, se generan alrededor de 1000 toneladas anuales de compost. Pero cuando se analiza que en Canelones se generan 450 toneladas diarias de residuos, más un aumento de 30 % en la temporada estival, hacemos una cuenta rápida y multiplicamos por 365 días: resultan 164.250 toneladas por año. Si lo dividimos a la mitad —porque el 50 % de la basura son restos orgánicos compostables—: resultan 82.125 toneladas.

Si les resto las 1000 por generación de compostaje en Cañada Grande, son 81.125 toneladas de restos orgánicos que se tiran en el sitio de disposición final. Es una buena señal, es un buen camino, pero es una cifra insignificante para los números que maneja Canelones.

Obviamente, si lo contrastamos con otros departamentos, hay un atraso importante en el tema *gestión de residuos* en todo el país, pero estoy preocupado por lo que pasa en Canelones, porque soy edil departamental de Canelones.

Hago esta puntualización porque las cifras se pueden mirar de un lado y del otro, y dan lugar a distintas interpretaciones.

Nadie está acusando a la Intendencia de Canelones de que no tiene gestión ambiental. Es algo descabellado pensarlo. Todos sabemos los esfuerzos que se han hecho en ese sentido. Por eso, tenemos que centrar el debate en si el costo de esta gestión se corresponde con la aplicación de la nueva tasa y si no termina en un lugar distinto. Bien se decía que durante mucho tiempo la gestión ambiental se subvencionó con otros recursos. Lo planteamos cuando estuvo presente en sala el señor intendente, no entendemos la duplicación de fondos, porque se asignaban fondos del fideicomiso que se solicitaba y, a su vez, ya se incluía la tasa en el presupuesto. Uno de los dos fondos no se iba a utilizar para ese fin, sino para otros, porque no se pueden duplicar fondos.

Hay que centrar el debate en el costo. Se nos habla de 126.000 contenedores domiciliarios ya instalados y de ampliar la cifra con 15.000 más. Cada contenedor tiene un costo de US$ 30. Si hacemos la cuenta, el costo asciende a US$ 450.000; no es un costo descabellado. Se nos habla de 35 camiones nuevos —necesarios para reponer—. Según las últimas licitaciones a nivel nacional, el costo de cada vehículo rondaría los US$ 100.000. Si hacemos la cuenta, el costo asciende a US$ 3.500.000. O sea, alrededor de US$ 4.000.000 para una reposición completa. Entonces, centremos el debate en si ese costo justifica este aumento. Creo que es lo que quiere saber la población.

Además, considero que este debate debe tenerse con quien es el responsable, con quien nos envía el proyecto a la Junta Departamental. Todos coincidimos en la sorpresa del impacto que generaba este aumento de la tasa en la contribución inmobiliaria.

Cuando se dio la discusión, entendimos que la tasa podía ser oportuna. Se ponía el foco en las casas que valen más de US$ 200.000 en los barrios privilegiados de Canelones, por lo que un aumento de $ 3000 anuales se entendía justificado porque se recorrían distancias más largas que representaban un sobrecosto. Pero hay vecinos en Salinas, en Santa Rosa…, y también en la costa que tienen propiedades que quizás valgan ese dinero. Incluso, quizás haya casas que valgan US$ 200.000, pero son casas que se construyeron hace 25 años, con el esfuerzo y el

sacrificio de un trabajador que hoy no debería tener que hacerse cargo de que el valor inmobiliario haya subido y su casa valga tres veces más.

Esa es la discusión que deberíamos dar. Por eso, nos parece oportuno que venga el intendente, en un ámbito distinto a la pasada sesión, en la que tuvimos la oportunidad de generar un lindo debate, en el cual hacer estos planteos, explayarnos en el tema, utilizar bien los tiempos… Somos diez ediles del Partido Nacional y un edil del Partido Colorado: once ediles de la oposición. Los veinte minutos que se le dieron al Partido Nacional implicaban menos de dos minutos por edil. Creo que en la coordinación debimos consensuar un espacio más amplio, porque, en definitiva, terminamos acudiendo a una disertación del intendente, en la que se nos planteó lo mismo que se nos repite hoy sobre la calidad de la gestión.

Me gustaría tener la encuesta completa a disposición, para analizarla, no la interpretación de su resultado. A mí me gustaría interpretarla y ver si estos datos que se presentan son tan así, quién la hizo, cómo se llevó a cabo, cuál fue la metodología utilizada; son cosas que a uno le interesan. Quizá, la mayoría de las personas leen la encuesta y se quedan con la cifra final; yo leo la encuesta y quiero ver información más fina, en detalle, lo que a veces permite visualizarla desde otro lugar. Me parece que es oportuno que los ediles la tengamos.

Hay cuestiones que nos hubiese gustado proponérselas al intendente cuando estuvo acá. Obviamente, no íbamos a actuar en desmedro de la posibilidad de preguntar del resto de los señores ediles en ese lapso tan corto. Me pareció inoportuno que utilizáramos el tiempo de los demás para, después, quedar a disposición de la buena voluntad de los señores ediles del Frente Amplio para que nos concedieran más tiempo. Creo que en la coordinación tendríamos que haber arreglado algo distinto. Pudimos haber tenido, en esa oportunidad, la posibilidad de preguntar y explayarnos. Este es un ámbito parlamentario y este tema, sobre todo, tiene necesidad de ser discutido.

Entonces, entiendo que la oportunidad de que el intendente se presente acá nuevamente nos permitiría poder preguntar. Como bien lo decía, quedó mucha información en el tintero; parte de lo que planteaba el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra tiene que ver con esto. Lo mismo sucede con lo que dijo el señor director Herou. Nos quedamos con ganas de repreguntarle acerca de cosas que él planteó, y creo que la oportunidad tiene que darse en este ámbito, en esta Junta Departamental. Si se asiste en régimen de comisión general o a partir de un llamado a sala, creo que es indiferente. Lo que a la gente le queda son las respuestas, y las respuestas han sido muy vagas. Hoy, no sabemos si el tope de $ 4000 es permanente o es por este año; no sabemos si habrá una escala de crecimiento sobre ese tope a partir de los próximos años. Son todas dudas que se nos generaron, además de que no se nos contestaron muchas de las

preguntas que hicimos. Creo que en esta Junta, todos los ediles —no solo los de la oposición— tenemos la intención de que este tema quede lo más claro posible.

Simplemente, quería decir que siempre hay dos visiones sobre los asuntos y que siempre es bueno que tengamos un ámbito y la posibilidad de discutirlos. Sería muy bueno que quien presentó el proyecto en esta Junta Departamental estuviera hoy dando la cara y respondiéndonos en primera persona.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: como decía el exedil Javier Rodríguez, nosotros no pensábamos hablar, pero entendemos que es conveniente aclarar algunas cosas.

El jueves pasado, el señor intendente pidió ser recibido; vino y expuso largamente sobre el tema de la actualización —no del aumento— de la tasa de servicios urbana. Es bueno aclarar que hubo un acuerdo entre todos los partidos, en la coordinación, a los efectos de usar el tiempo para hacer preguntas —no para hacer exposiciones, sino para hacer preguntas—, lo cual fue desvirtuado en sala y consta en el video y en la versión taquigráfica.

Ante la solicitud de uno de los partidos, se le otorgó más tiempo, que no fue utilizado. Es bueno dejar esto claro, porque hay versiones de prensa que han sido falsas, totalmente mentirosas y que afectan la credibilidad de los ediles y de este órgano.

Queremos aclarar que este tema ya fue debatido, ya fue explicitado por la iniciativa del intendente, que mandó el mensaje, y por la exposición que se hizo en esta misma sala por parte de los directores, en la que consta lo que se gasta e invierte en este tema, que es efectivamente la mitad de lo que se recauda actualmente.

Estos datos fueron suministrados en esta misma sala. Algunos de estos datos constan en los librillos que nos entregaron, es decir que están por escrito; fueron remitidos a todas las bancadas en forma digital. Jamás —ni en la comisión, ni en el plenario— alguien cuestionó en absoluto la actualización de esta tasa. Quiero decirlo bien claro: en uno de los libritos, constan los montos de cuánto aumenta esta tasa. Digo esto porque algunas cosas que se piden para el futuro fueron entregadas en el pasado y fueron ignoradas —o simplemente no se dieron cuenta de que allí estaban—. ¡Como fue ignorada esta noche la presentación de un material gráfico, que generó expectativa, que fue anunciado en la prensa y en esta sala, y que, después, lamentablemente no vimos! ¡Hablamos de una campaña de expectativa falsa y mentirosa que es una suerte de cloaca nauseabunda y fétida, que lo que hace es perjudicar al sistema! ¡Y no pongo a toda la oposición de un mismo lado, porque sería tremendamente injusto, pero sí a quienes han desvirtuado, en la prensa y en esta sala, la verdad y la búsqueda de un diálogo fecundo!

Hubo explicaciones que fueron dadas por el intendente y su equipo, y por eso nosotros estamos diciendo que una nueva visita del intendente sería reiterativa, sería inconveniente y no aportaría más de lo que la Junta ya tiene, porque, además, se han dado todas las posibilidades. Hablamos de un decreto que no aprobó la Junta Departamental. ¡Miren qué absurdo lo que estamos teniendo arriba de la mesa para discutir! ¡Algunos de los que lo aprobaron fueron los primeros en salir a reclamar información, algunos "padres de la Patria" —como les decimos—, algunos senadores de la coalición multicolor! ¡Vergonzoso!

Este proyecto fue aprobado en forma compleja, porque requiere iniciativa del ejecutivo, que la tuvo; requiere del tratamiento de la Junta Departamental y su votación, que la tuvo, con las mayorías necesarias. Fue el Tribunal de Cuentas, que revisó el costo de esta tasa, lo aprobó, lo remitió a la Junta Departamental, y debido a las observaciones que tenía, pasó de la órbita de este órgano a la órbita de la Asamblea General, que fue donde se aprobó en definitiva esta tasa que hoy día se reclama.

El senador Amin Niffouri, a quien vimos salir en forma destemplada… ¡Vergüenza me da! ¡Vergüenza me da que un canario, un representante del sistema político responsable de la aprobación de esta tasa se haga a un lado y diga "yo no tengo nada que ver; son los frenteamplistas malos; son los que se van a llevar los niños a Cuba"!

Entonces, señora presidenta, nosotros, en la noche de hoy, queremos cerrar la cloaca, queremos salir de ella. Por eso, votamos que este asunto pase a archivo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: creo que este asunto tiene que volver al cauce que planteó el señor intendente cuando estuvo sentado aquí, el jueves pasado. El intendente habló de políticas de Estado y habló de trabajar, en conjunto, la minoría con el oficialismo en temas tan caros como son los temas impositivos.

El señor intendente tuvo la madurez política de reconocer que si bien tiene una norma que le da anuencia para poder aplicar esta tasa —como se acaba de decir acá—, esa norma fue refrendada por el Tribunal de Cuentas, que controló la famosa razonable equivalencia entre lo que se quería cobrar y el servicio que se quería brindar. Ahí es donde hay un tema político que hay que tratar de abordar en forma muy madura, dejando a un lado las banderías políticas, en mi modesta opinión. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Cuentas controla el monto total de lo que le cuesta a la Intendencia de Canelones brindar el servicio y lo que se va a cobrar. Lo que el Tribunal de Cuentas no controla es la justicia tributaria con la que se aplica el decreto.

Era evidente que con la tabla que se aprobó en el presupuesto las zonas y padrones con mayor VIM —valor imponible municipal— iban a tener una carga mayor de esta tasa. ¿Dónde están los padrones con ese VIM mayor? Están sobre la costa. Todos saben que vivo en la costa, en Solymar. Les puedo decir que allí se puede dar que un padrón pague más de tasa que de contribución inmobiliaria.

Entonces, reitero que el señor intendente tuvo una madurez política muy muy importante al decir que se tenía que rever este asunto. ¿Qué es lo que sucede cuando este tipo de cosas se transforma en un corte transversal y una solución global? Bueno, por ahí se da alguna injusticia. ¿Qué sucedió? En padrones que pueden estar en Santa Lucía o en Canelones, la tasa también ha sufrido un aumento. Y en lo que los canarios llamamos *planilla de la contribución*, el concepto *contribución inmobiliaria* y el concepto *tasa*, a veces, son similares. Esto puede suceder, como mencioné, en Santa Lucía o Canelones, así como también en Cerrillos, Progreso… Estas cosas suceden. Pero esos vecinos no alcanzan al tope fijado por el intendente.

Entonces, como dijo la contadora Tabárez, lo que se hizo fue una resignación de un porcentaje de esos aproximadamente $ 1.200.000.000 que eran de la aplicación de la tasa. Evidentemente, allí no hay justicia tributaria. ¿Por qué? Porque hay vecinos del departamento a los que no les alcanza lo que el intendente resolvió, y el aumento de la tasa para ellos es de alrededor del 100 %.

¿A qué apelamos nosotros? A lo que dijo el intendente antes de retirarse de sala. No tengo que remitirme a la versión taquigráfica, porque tengo memoria. El intendente dijo claramente que sigamos trabajando juntos en esto para que sea lo mejor posible, o algo así.

A mí me parece que en este caso lo más coherente es seguir pensando, pero no haciendo atribuciones como las que se hicieron hoy, acá, cuando se trató de mentiroso a algún colega o se les atribuyeron malas intenciones a algunos otros. Entiendo que debemos ir por otro camino, por el camino de la armonía, por el camino de la buena discusión, la que nos hará arribar a todos a un buen final.

Esto no se trata de llamar a sala al intendente. Yo leí la propuesta, y es una invitación, no un llamado a sala, en mi modesta manera de ver. No he conversado al respecto con otros colegas de la minoría, pero, reitero, en mi modesta forma de ver, en mi opinión esta es una invitación y no un llamado a sala. Por lo tanto, dispuesto así como está, me parece que según el Reglamento necesita una mayoría que no sería de once votos. Creo que debería requerirse una mayoría global.

No me quejo de lo que sucedió el jueves, porque sé ganar y sé perder, sé reconocer las mayorías y sé cómo se juega. Entonces, si en una coordinación se arregla determinada

cuestión y la mayoría quiere eso, después se van a dar las pautas como se tienen que dar. Me tocó estar acá. Escuché con atención al señor intendente, a los directores, al secretario general de la Intendencia, y todos dieron sus razones. Ahora bien, este punto de vista que yo acabo de dar no lo escuché ni de parte de los señores directores ni del intendente ni de ningún edil del oficialismo ni de la oposición.

A lo que voy es a que hay que tratar de buscar un equilibrio, una justicia. Por eso, entiendo que lo mejor sería dejar este tema en el orden del día para seguir tendiendo puentes, seguir trabajando en armonía y ver qué es mejor para todos los canarios.

Hoy, se dijo acá que el servicio de recolección de residuos tiene una aceptación de más del 80 %; el otro día también lo dijeron. Bueno, yo soy uno, y así lo manifiesto, que estoy muy de acuerdo con ese servicio, pero no de ahora. En las peores épocas de gestión de Canelones —léase el año 2000—, yo estaba conforme con el servicio de recolección de residuos; el único servicio de aquellos años con el que estaba conforme.

Tengo que ser correcto, tengo que ser leal y decir las verdades, las cosas como son. Siempre hubo basureros endémicos. Hoy, hablaba con algún colega, en alguno de los cuartos intermedios, de que hay que apelar a la conducta y a la educación del vecino, porque no se está más limpio solo porque uno pase limpiando, sino también porque uno reconoce su parte y no ensucia. En educación quizás es donde haya que invertir más, pero siempre manteniendo, en primer lugar, la razonable equivalencia y, en segundo lugar, la justicia social y la justicia tributaria que todo ciudadano se merece.

Es cuanto tenía para decir, señora presidenta.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta: mociono que se extienda la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del orden del día.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Ha llegado una moción a la mesa. Se le dará lectura por secretaría.

(Se lee:)

Canelones, 25 de Enero del 2022.

Visto: Que el señor Intendente fue recibido por esta Junta Departamental.

Resultando: que el tratamiento del punto por el cual se le invita ya fue abordado en sala.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones.

RESUELVE:

1.- Archivar este expediente.

2.- REGISTRESE.

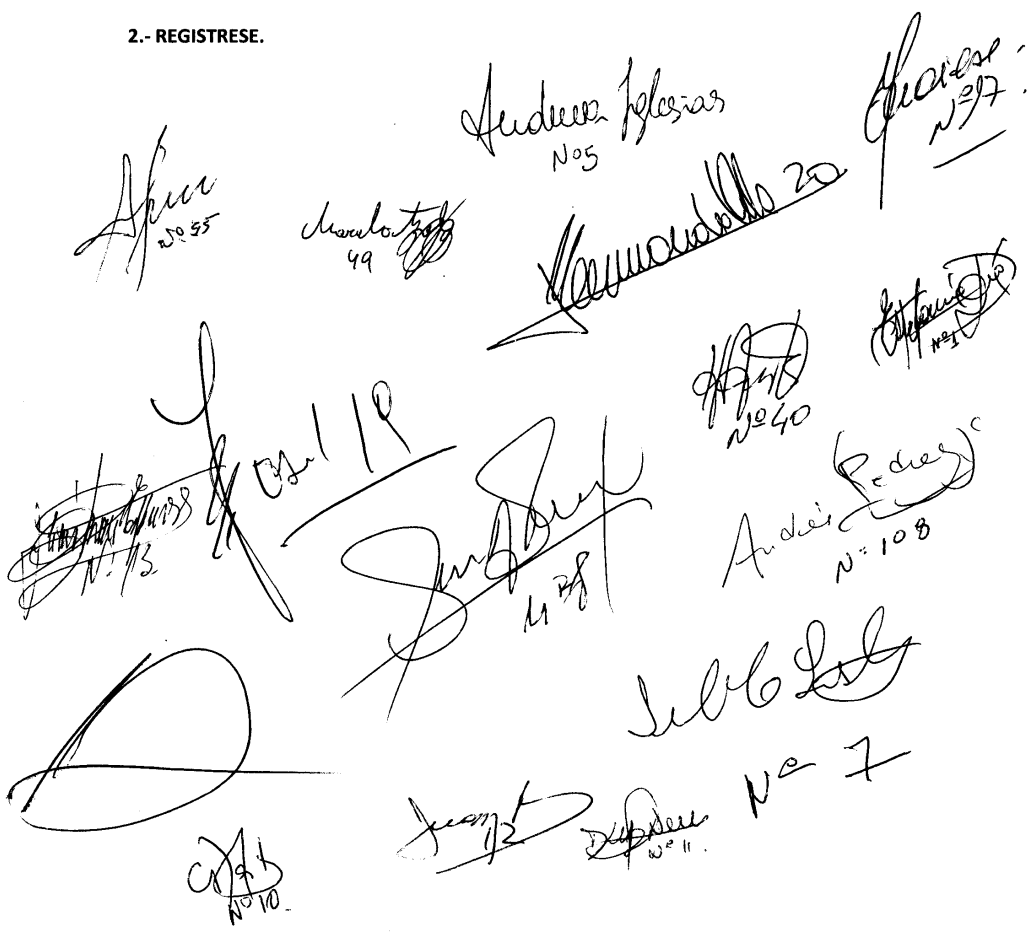

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Además de esta moción que se acaba de leer, se mocionó que el asunto permanezca en el orden del día. Corresponde pasar a votar, en primer lugar, la moción que se acaba de leer en el sentido de archivar este asunto.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: cuando hicimos uso de la palabra, mocionamos mantener este asunto en el orden del día. No sé si para ese momento ya se había presentado a la mesa la moción que se acaba de leer.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta: quiero aclarar que cuando comenzamos a discutir este asunto, el señor edil Sergio Pereyra fundamentó su archivo y, en ese momento, presentamos la moción por escrito. Esto fue antes de que el señor edil Pera hiciera uso de la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción de archivo de este asunto.

(Se vota:)

_____ 20 en 29. AFIRMATIVA

24. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:54)

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA
Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía